

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-031-2022

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON MOTIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-031-2022 RELATIVA A: REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. TECNOLÓGICO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA Y CANAL A LA LAGUNA, EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **11:00** horas del día **15 de agosto de 2022**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua<sup>1</sup>, 21, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como artículo Primero del Acuerdo Delegatorio de las Facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la Presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, y a los programas y proyectos de inversión a su cargo, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 86, de fecha 27 de octubre de 2021, **se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios** Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, **licitantes e invitados**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del Proceso Licitatorio Nacional No. **SCOP-LPN-031-2022**.

La Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo, Presidenta Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo<sup>2</sup>, solicitó a la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaría Técnica Suplente realice la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo	Coordinadora de Procedimientos de Contratación	Presidenta Suplente
Lic. María Luisa Valdez Borunda	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Saúl Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Sergio Alvarado Sotelo	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Área Requirente
Ing. Neper Guillermo Cobos Nava	Director de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes	Observador
Arc. Lizeth Galaz Turrubiate	Representante de Obras Públicas de la	Observador

<sup>1</sup> En adelante "Ley"

<sup>2</sup> En adelante, "Presidenta del Comité Central".

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.

Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-031-2022

	Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes	
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Observador
Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez	Jeje del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Observador
C. Cindy Patricia Gómez Fierro	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Observador
Dip. America García Soto	Observador	
Lic. Luis Javier Mendoza Valdez	Observador	
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaria Técnica Suplente	Invitada
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CYP CRUZ SÁENZ S.A. DE C.V.	Licitante   No se Presento	
URBANISSA S.A. DE C.V.	Licitante   No se Presento	
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	Licitante   No se Presento	
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Licitante   No se Presento	
CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V.	Licitante   No se Presento	
CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.	Licitante   No se Presento	

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 23-2022** recibido en este Comité el día 12 de agosto de 2022, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de **Director de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 041/22** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el **15 de agosto** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en los Artículos 50, Fracción Primera, 52 Fracción Primera y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

Estado de Chihuahua, así como Artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turnó a este Comité Central el Dictamen Técnico cuyo resultado fue:

- **Licitaciones cuyas proposiciones fueron desechadas:**

1. **CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO.**

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

Se rechaza su propuesta, toda vez que propone un importe superior al que se desprende de la investigación de mercado para la presupuestación de los trabajos previamente realizada por esta dependencia, por lo tanto, no es factible pagar la diferencia, ya que el monto del presupuesto presentado por el licitante excede en un 1.49 % el monto del presupuesto elaborado por esta dependencia, además de exceder el techo financiero aprobado para esta obra, por lo anterior, el licitante se encuentra en la causal de desechamiento establecida en el numeral 11 de las Bases de Licitación, 11 en específico en el 11.3 que dispone "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante o los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, no cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento".

2. **CONSTRUCTORA RASCÓN S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

Se rechaza su propuesta, toda vez que propone un importe superior al que se desprende de la investigación de mercado para la presupuestación de los trabajos previamente realizada por esta dependencia, por lo tanto, no es factible pagar la diferencia, ya que el monto del presupuesto presentado por el licitante excede en un 3.74 % el monto del presupuesto elaborado por esta dependencia, además de exceder el techo financiero aprobado para esta obra por lo que el licitante se encuentra en la causal de desechamiento establecida en el numeral 11 de las Bases de Licitación, 11 en específico en el 11.3 que dispone "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante o los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, no cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento

- **Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:**

1. **STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CYP CRUZ SAENZ S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

Página 3 de 9

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-031-2022

misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**2. URBANISSA S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**3. MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**4. GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-031-2022

Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CYP CRUZ SAENZ S.A. DE C.V.	\$ 35,750,349.00
2. URBANISSA S.A. DE C.V.	\$ 35,989,656.80
3. MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	\$ 36,124,848.60
4. GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 36,196,683.60

Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratista	Importe sin I.V.A.
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CYP CRUZ SAENZ S.A. DE C.V.	\$ 35,750,349.00

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CYP CRUZ SAENZ S.A. DE C.V.** por un monto de **\$35,750,349.00 ( TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Y TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente más baja. La citada empresa cuenta con una amplia experiencia en la construcción de caminos y puentes, respaldada con la especialidad particular No. 1601 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios que propone para la ejecución de la obra son aceptables

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.

Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

Página 5 de 9

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-031-2022

toda vez que se encuentran dentro de mercado. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por otra parte, cuenta con seis obras en proceso de ambas empresas, sin incurrir, al momento de la presentación de su propuesta, en atrasos en la ejecución de la misma. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la **Coordinación de Procedimientos de Contratación** a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día 22 de agosto del 2022, a las 10:00 hrs., en la **Oficina de la Coordinación de Procedimientos de Contratación**, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente en el caso de que este último no acepte la adjudicación, en los términos de los Artículo 67 de la Ley y 95 tercer párrafo, de su Reglamento.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.

2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.

3. El **Dictamen Técnico No. 23-2022**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-031-2022**

Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

4. **Responsables de la Evaluación de las proposiciones:** Ing. Sergio Alvarado Sotelo e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Coordinación Actuarial de Obra y Director de Caminos respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-031-2022**, el Comité notifica en este acto al licitante, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

**EL PRESENTE FALLO SE EMITE POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.**



**LIC. RUBENZ ANDRÉA ARRIETA MANZO**  
**PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**

Nombramiento a su favor como Presidenta Suplente de fecha 27 de abril del presente año, emitido por la Mtra. Yanai Angulo Herrera, Presidenta del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, el cual le fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley.



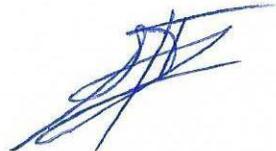
**LIC. MARÍA LUISA VALDEZ BORUNDA**  
**REPRESENTANTE**  
**DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 7 de 9

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-031-2022

  
ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ING. SERGIO ALVARADO SOTELO  
REPRESENTANTE  
DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE  
LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

  
LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE DEL COMITÉ

OBSERVADORES

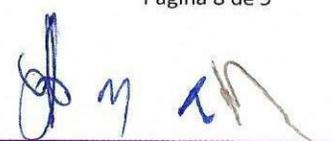
  
ING. NEPER GUILLERMO COBOS NAVA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES

  
ARQ. LIZETH GALAZ TURRUBIATE  
REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES

  
ING. JOEL GAMALIEL RAMÍREZ TRUEVA  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-031-2022

  
C. CINDY PATRICIA GÓMEZ FIERRO  
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA  
CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA

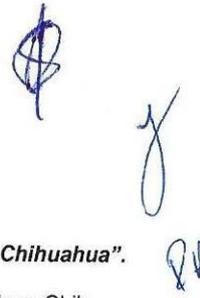
DIP. AMERICA GARCÍA SOTO

LIC. LUIS JAVIER MENDOZA VALDEZ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LOYA DOMÍNGUEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO

YAH/RAAM/MPM

  
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua". 

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 9 de 9

